

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA SAN JUAN DE YANALOMA LTDA. ÁREA
SAN JUAN DE YANALOMA, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD
JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA SAN JUAN DE YANALOMA LTDA.
Área:	San Juan de Yanaloma
Número de cuadrículas:	16
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Chiara
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de La Paz, municipios de Apolo y Charazani. 30 de enero de 2018 en la Comunidad Chiara.
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 098/2018 28 de marzo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Inclusión de las afiliadas y los afiliados a la Comunidad Chiara a la Cooperativa Minera Aurífera San Juan de Yanaloma Ltda.
2. Se compromete a cuidar el medio ambiente, a no contaminarlo.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.